

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 19 DE MARZO DE 2024

SESIÓN N° 14

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión del Concejo Municipal, a las 09:39 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Rachid Saud, Director Cementerio General.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación.
- Señor Adrián Medina, Jefe Dpto. Educación.
- Señor Javier Ortiz, Abogado Dirección Jurídica.
- Señor Carlos Tapia, Profesional de Desarrollo Comunitario.
- Señor Moisés Andrade, Profesional Administración y Finanzas.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señor Álvaro Porzio, Profesional Secretaria Planificación.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la modificación presupuestaria N°4 del presupuesto municipal año 2024.
- 4.- Aprobar adenda al convenio suscrito por la Municipalidad de Recoleta con la Fundación Womad de fecha 28.02.2020 con el objeto de transferir a la última los recursos otorgados por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el patrimonio de la Región Metropolitana, para el fin específico de llevar a cabo el "Festival Internacional Womad Chile 2024", en la Comuna de Recoleta".
- 5.- Aprobar entregar una subvención a la Organización "Centro de Desarrollo Juvenil Deportivo, Social y Cultural John Lennon", por un monto de \$9.000.000.- para la realización de la presentación musical opera Rock Jesucristo Superstar, en la Comuna de Recoleta.
- 6.- Aprobar complementar el programa comunitario denominado "Acompañamiento Familiar (PAF)", aprobado por Resolución N°185 de fecha 16.01.2024, incluyendo apoyo profesional 1 con funciones a realizar, asimismo rectificar el centro de costo asociado a dicho programa.
- 7.- Aprobar adjudicación licitación pública denominada "Servicio de Telefonía Móvil Municipalidad de Recoleta" ID: 2373-12-LP24.
- 8.- Aprobar adjudicar licitación pública "Suministro de ataúdes para el Cementerio General" ID: 2374-25-LQ24.
- 9.- Incidentes

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Buenos días.

Se somete a consideración del Concejo el Acta Sesión Ordinaria N° 11, de 05 de marzo del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para la consultas u observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta mencionada?

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal el Acta sesión Ordinaria N° 11, del 05 de marzo del 2024, sin observaciones.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: La segunda Acta que corresponde a la Sesión Extraordinaria N° 12, de 06 de marzo del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consulta u observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta mencionada?

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal el Acta sesión Extraordinaria N° 12, del 06 de marzo del 2024, sin observaciones.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Doy cuenta de las actividades municipales realizadas hasta el 18 de marzo.

Comentarles que celebramos el primer Campeonato de Mujeres Diversas Viviendo el Fútbol, organizado por el Programa de Género y Disidencia en conjunto con la Corporación de Cultura y Deporte de Recoleta, marcando un hito histórico para el deporte en la comuna y en su primera edición, este campeonato reunió a ocho equipos de diversos puntos de Recoleta y no solo promovió la práctica del fútbol femenino, sino que también buscó crear un vínculo sólido entre mujeres, el deporte y el territorio local.

Luego saludar el hecho de que ya se haya definido el lugar para el nuevo hospital de la zona norte, comentar que este hospital, debo reconocer que yo no comparto la decisión de la ubicación, pero va a traer tremendos beneficios para Recoleta, no comparto la ubicación porque seguimos concentrando en las comunas más centrales la infraestructura y vamos a seguir haciendo que la gente de Lampa, de Quilicura tengan que viajar hacia acá en vez de haber puesto un polo que no solo desconcentrara, sino que además fortaleciera una ciudad que necesita completarse en esto del derecho de la ciudad. No obstante aquello, este hospital va a tener una infraestructura de casi 72 mil metros cuadrados, 368 camas, 14 quirófanos, 4 salas de parto integral, dos equipos TAC computarizado, un resonador y 29 recintos para la atención de consultas médicas, va a atender además de nuestra comuna a Til Til, Colina, Lampa, Quilicura, Conchalí e Independencia. Es una inversión de 323 mil millones de pesos y esperamos que en los meses que vienen ya se empiece el proceso de licitación para la construcción.

Contarles además, que ya están disponibles las entradas gratuitas para la Feria Internacional del Libro, las Ciencias Sociales, que vamos a realizar su segunda versión en Recoleta del 04 al 14, la parrilla está bastante interesante y ya se están llenando las actividades que requieren bajada de entrada, lo mismo está pasando con Womad que es este fin de semana, yo espero ver a las Directoras y a los Directores en estas actividades, también las entradas de Womad están disponibles incluso para aquellos que votan en contra de realizar estas actividades.

Contarles además que Innova Recoleta conmemoró el Día de la Mujer con un conversatorio sobre brechas laborales y empoderamiento y que además ayer recibimos de parte del Ministerio de la Mujer y el Servicio Nacional de la Mujer y de Género, el sello Iguala, somos la primera comuna en el país de recibir el sello Iguala,

que reconoce la certificación en las norma chilena 3262 de equidad de género y conciliación laboral, pero, además, da cuenta que no tenemos ninguna denuncia por acoso ejecutoriada en los últimos dos años o ninguna denuncia en este ámbito de denuncias.

Por último, contarles que los estudiantes de la comuna participaron en la Feria del Cosam por el mes de la Mujer. Destacaron la reflexión sobre derechos sexuales, reproductivos y la invisibilización del rol de las cuidadoras, además de los desafíos pendientes y la violencia hacia el género femenino, las jóvenes recoletanas valoraron significativamente la instancia, considerando fundamental que estas temáticas formen parte de la experiencia educativa.

Es cuanto puedo informar.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Gracias señor Alcalde Daniel Jadue.

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°118, de 13 marzo de 2024, de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación Presupuestaria N°4 del Presupuesto Municipal año 2024.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°4 del Presupuesto Municipal año 2024.?

1 voto en contra el señor Felipe Cruz.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 8 votos a favor:
 El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.
 Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
 Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan.
 1 voto en contra, el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 73

“Aprobar la Modificación N° 4 del Presupuesto Municipal para el año 2024 en los siguientes términos”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	40.000	
	03			De Otras Entidades Públicas	40.000	
		099		De Otras Entidades Públicas	40.000	
			003	Aporte Ministerio Cultura Fundación Womad	40.000	
SUB TOTALES					40.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					40.000	

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	
	01			Al Sector Privado	40.000	
		999		A Otras Entidades Públicas	40.000	
			003	Aporte Ministerio Cultura Fundación Womad	40.000	
SUB TOTALES					40.000	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					40.000	

4.- APROBAR ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO POR LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON LA FUNDACIÓN WOMAD DE FECHA 28.02.2020 CON EL OBJETO DE TRANSFERIR A LA ÚLTIMA LOS RECURSOS OTORGADOS POR LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN METROPOLITANA, PARA EL FIN ESPECÍFICO DE LLEVAR A CABO EL “FESTIVAL INTERNACIONAL WOMAD CHILE 2024”, EN LA COMUNA DE RECOLETA”.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N°123, de 14 de marzo de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adenda al Convenio suscrito por la Municipalidad de Recoleta con la Fundación Womad de fecha 28.02.2020, con el objeto de transferir a la última los recursos otorgados por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, para el fin específico de llevar a cabo el “Festival Internacional Womad Chile 2024”, en la Comuna de Recoleta”.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Adenda al Convenio suscrito por la Municipalidad de Recoleta con la Fundación Womad de fecha 28.02.2020 con el objeto de transferir a la última los recursos otorgados por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el patrimonio de la Región Metropolitana, para el fin específico de llevar a cabo el “Festival Internacional Womad Chile 2024”, en la Comuna de Recoleta”?

2 votos en contra, Felipe Cruz y José Salas.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 7 votos a favor:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva y Cristian Weibel Avendaño.

2 votos en contra, los señores Concejales: Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 74

“Aprobar Adenda al Convenio suscrito por la Municipalidad de Recoleta con la Fundación Womad, de fecha 28.02.2020, con el objeto de transferir a la última los recursos otorgados por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, para el fin específico de llevar a cabo el “Festival Internacional Womad Chile 2024”, en la Comuna de Recoleta”.

5.- APROBAR ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN A LA ORGANIZACIÓN “CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL JOHN LENNON”, POR UN MONTO DE \$9.000.000.- PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN MUSICAL OPERA ROCK JESUCRISTO SUPERSTAR, EN LA COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°122, de 14 marzo de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar Entregar una Subvención a la Organización “Centro de Desarrollo Juvenil Deportivo, Social y Cultural John Lennon”, por un monto de \$9.000.000.- para la realización de la presentación musical Opera Rock Jesucristo Superstar, en la Comuna de Recoleta.

Ofrezco la palabra para consulta y observaciones.

No habiendo, voy hacer una pequeña explicación y después pasamos a la votación.

Este es un aporte que hemos hecho durante todo el período de esta Administración a un evento que se ha transformado en una tradición cultural en la comuna, con motivo de la celebración de la Pascua y quiero hacer notar esto porque es contradictorio escuchar, cuando uno a veces va al territorio, algunos de los mismos dirigentes que reciben año a año el mismo apoyo, decir “ahora aparecen, porque vienen elecciones”. Por lo tanto, contar que algunos de estos dirigentes, por supuesto ligados ya sabemos a qué sector, tienen no solo mala memoria, sino que además son muy mal intencionado, pero cómo esto es un tema de la comunidad y no de los dirigentes, nosotros vamos a seguir apoyando incluso a aquellos dirigentes que tratan de indisponer a la Municipalidad con los vecinos, porque acá lo importante es la comunidad y no aquellos que faltan a la verdad.

Vamos a la votación

¿Por la Aprobación de entrega de una subvención a la Organización “Centro de Desarrollo Juvenil Deportivo, Social y Cultural John Lennon”, por un monto de \$9.000.000.- para la realización de la presentación musical opera Rock Jesucristo Superstar, en la Comuna de Recoleta.?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 75

“Aprobar Otorgar Subvención Tradicional año 2024, a la organización comunitaria “Centro de Desarrollo Juvenil Deportivo Social y Cultural John Lennon” para el cumplimiento de sus fines, ascendente al monto que se indica”.

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JOHN LENNON
RUT	75.948.410-K
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Presentación Musical Opera Rock Jesucristo Superstar, en la Sede de la Junta de Vecinos Arquitecto O'Herens, los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2024.
MONTO	\$ 9.000.000.-

6.- APROBAR COMPLEMENTAR EL PROGRAMA COMUNITARIO DENOMINADO “ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR (PAF)”, APROBADO POR RESOLUCIÓN N°185, DE FECHA 16.01.2024, INCLUYENDO APOYO PROFESIONAL 1 CON FUNCIONES A REALIZAR, ASIMISMO RECTIFICAR EL CENTRO DE COSTO ASOCIADO A DICHO PROGRAMA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Correo Electrónico de 13 marzo de 2024 del Encargado del Departamento de Planificación y Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Carlos Tapia Catalán, nos corresponde tratar el punto Aprobar Complementar el Programa Comunitario denominado “Acompañamiento Familiar (PAF)”, aprobado por Resolución N°185, de fecha 16.01.2024, incluyendo apoyo profesional 1 con funciones a realizar, asimismo rectificar el centro de costo asociado a dicho programa.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en esta aprobación de complementar el programa.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Complementar el Programa Comunitario, denominado “Acompañamiento Familiar (PAF)”, aprobado por Resolución N°185, de fecha 16.01.2024, incluyendo apoyo profesional 1 con funciones a realizar, asimismo rectificar el centro de costo asociado a dicho programa.

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 76

“Aprobar complementar el Programa Comunitario denominado “ACOMPANAMIENTO FAMILIAR PAF”, aprobado por Resolución N° 185, de fecha 16 de enero de 2024”, en relación a incluir Profesional 1, con funciones a realizar según el siguiente texto:

Apoyo Profesional 1

1. *Diseñar y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa*
2. *Liderar el equipo de trabajo del programa a nivel técnico, operativo, financiero y administrativo.*
3. *Apoyar en los procesos de planificación y ejecución de las acciones orientadas a los usuarios y usuarias del Programa PAF*
4. *Participar en reuniones del departamento enfocadas al desarrollo territorial y acciones propias del departamento.*
5. *Atención de público que requiera información y gestiones propias del programa, visitas en terreno para el apoyo permanente a las organizaciones de la comuna.*
6. *Orientar sobre la obtención de beneficios otorgados por las entidades públicas y privadas a usuarios del programa.*
7. *Articulación con redes de la DIDECO y otras direcciones municipales para derivar casos de usuarios/as, cuidadores/as o familiares directos de los vecinos/as partes del Programa.*
8. *Articulación con entidades públicas y/o privadas en vía de encontrar soluciones a las problemáticas en la atención de casos que escapan del ámbito municipal.*
9. *Participación en jornadas de capacitación que fortalezcan el desarrollo del programa e institucional.*
10. *Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa.*
11. *Postulación a proyectos con fondos municipales y/o del Gobierno Central.*
12. *Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Aprobar Rectificar la Resolución N° 185, de fecha 16 de enero de 2024, en el siguiente sentido:

Donde dice:

V, PRESUPUESTO: CENTRO DE COSTO 04-06.67.02

Debe decir:

V, PRESUPUESTO: CENTRO DE COSTO 04-06.67.04

7.- APROBAR ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID: 2373-12-LP24.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Correo Electrónico de 13 marzo de 2024 del Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicación Licitación Pública denominada “Servicio de Telefonía Móvil Municipalidad de Recoleta” ID: 2373-12-LP24.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en esta adjudicación propuesta.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Señor Alcalde Daniel Jadue, ¿en qué consiste esto?

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Están enviados los documentos, esta es la licitación de la Telefonía Móvil.

¿Alguna otra consulta?

No habiendo más observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Adjudicación Licitación Pública denominada “Servicio de Telefonía Móvil Municipalidad de Recoleta”, ID: 2373-12-LP24?

Unánime.

Gracias señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 77

“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada “Servicio de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Recoleta y Departamentos de Salud y Educación” ID: 2373-12-LP24 al oferente Claro Chile Spa., Rut 96.799.250-K, domiciliado en Avda. El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, por un monto mensual de \$5.354.605.- IVA incluido y un monto total de \$96.382.890.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación realizada por la comisión evaluadora de la licitación.

El detalle a pagar es el siguiente:

	Monto mensual IVA Incluido	Monto Total IVA incluido por los 18 meses
<i>Municipalidad</i>	\$3.418.563	\$61.534.134
<i>Educación</i>	\$ 650.661	\$11.711.898
<i>Salud</i>	\$1.285.381	\$23.136.858
	MONTO TOTAL \$ 5.354.605	MONTO TOTAL \$96.382.890

El período de la contratación es desde el 1 de abril de 2024, por un período de 18 meses.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

8.- APROBAR ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA EL CEMENTERIO GENERAL” ID: 2374-25-LQ24.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Oficio Ordinario N°55, de 14 de marzo de 2024, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicar licitación Pública “Suministro de Ataúdes para el Cementerio General”, ID: 2374-25-LQ24.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Adjudicar Licitación Pública “Suministro de Ataúdes para el Cementerio General”, ID: 2374-25-LQ24?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 8 votos a favor

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Un voto de abstención del señor Alcalde Daniel Jadue Jadue, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 78

“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Suministro de Ataúdes para el Cementerio General”, ID: 2374-25-LQ24, al proponente Empresa Funeraria Carrasco Hermanos Limitada, Rut N° 86.936.300-6, por un monto total de \$320.000.000.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El plazo del contrato será de 18 meses desde el día siguiente del Decreto que aprueba el contrato o hasta que se agote el presupuesto estimado, conforme a la cantidad de ataúdes suministrados por el valor ofertado por el proveedor, lo que ocurra primero”.

9.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para Incidentes.

9.1. Planteamiento de la señora Concejala Karen Garrido:

- Intervención de plazoleta en Santa Aigua.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Hola, buenos días a todos y a todas.

Señor Alcalde, quería darle un saludo de parte de las vecinas y vecinos del Comité Santa Aiguas. El sábado estuvimos con el Concejal Fares Jadue y los vecinos recuperando una plazoleta, gracias a la gestión de usted, de la Dirección de Medio Ambiente los vecinos están muy agradecidos porque es una intervención que llevan hace mucho tiempo solicitando y quedó hermosa, se hizo una plantación participativa con los mismos vecinos, así que agradecer las gestiones y la disposición de poder recuperar ese espacio.

Eso por mi parte, señor Alcalde Daniel Jadue.

9.2. Planteamiento de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Valoración del Festival Womad.**
- Felicitaciones a Junta de Vecinos N° 35 por actividades con enfoque de género.**
- Construcción irregular de piezas para arriendo en Celia Coloma.**

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días señor Alcalde y saludar a todas y todos los presentes.

En primer lugar, quisiera, en relación a los puntos de Tabla que se abordaron el día de hoy, valorar el Festival Womad y cómo las distintas entidades públicas han colaborado para la realización de este festival, no solamente la Seremi de Cultura, sino que el Gobierno Regional, me parece que es importante el reconocimiento que tiene el Festival Womad y que lamentablemente en el Gobierno anterior se le quitó, entonces creo que es relevante que actualmente las entidades valoren, reconozcan y entreguen un financiamiento a la realización de este espacio que va a ser trascendental y va a ser importante como todos los años en nuestra comuna, por lo tanto, me sumo al llamado a la difusión y obviamente a la participación de todas y todos los vecinos de Recoleta.

Quisiera, en segundo lugar señor Alcalde, felicitar a la Junta de Vecinos N° 35 del Barrio Bellavista, porque desarrollamos una reunión muy valiosa en conmemoración del 8 de marzo, la semana pasada, en la que pudimos conversar respecto de los avances que hemos tenido a nivel comunitario, pero también a nivel comunal en el barrio y también el aporte de la Municipalidad para las vecinas del barrio. Estuvimos con la Vicepresidenta del Cosoc, señora Carol Yáñez, y junto a la Presidenta de la Junta de Vecinos y junto con vecinas que ya han transformado una hermandad, una relación muy valiosa que ha permitido otorgar seguridad a las vecinas del barrio, complicidad respecto de distintas labores comunitarias y eso es muy valorable y todo esto impulsado sobre todo desde la Dirección de Seguridad, que creo que su enfoque de género hoy queda bastante expresado respecto de la labor que ha desarrollado con las vecinas de construir rutas seguras, de trabajar también con el comercio, que son aspectos que en el barrio son claves y que están dirigidos en muchos casos por mujeres.

Y solamente para finalizar, señor Alcalde, quisiera entregar antecedentes que van a ser formalizados de una denuncia asociada a una construcción eventualmente irregular, en donde los vecinos consideran que va a ser un espacio de construcción de piezas no regularizadas a propósito de un terreno grande, una casa grande más bien, que estaría construyendo piezas para arriendo, esto es en Celia Coloma 0125. Insisto, voy a entregar los antecedentes a la Dirección de Obras para que pueda hacer la fiscalización correspondiente, no obstante, me parece importante dejarlo consignado en el Concejo para que se actúe con prontitud, ya que en otras oportunidades gracias a estas denuncias en el Concejo hemos paralizado obras que no tienen los permisos asociados a la construcción de dichos cambios en los inmuebles.

Gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias señora Concejala Natalia Cuevas.

Circula la palabra.

9.3. Planteamiento del señor Concejal José Salas:

- Colaboración con damnificados por incendios.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Yo quisiera hacer una solicitud de manera muy sentida en el sentido de que cuando ocurren incendios, que esta Municipalidad intermediaria, facilitara la entrega a lo menos de una mediagua, porque creo que está dentro de las principales prioridades, especialmente cuando se asignan millones a otros ítems, solicitaría que también se tuviera la sensibilidad y que se entregara mínimamente se intermediara medios, recursos, para cuando ocurren incendios, especialmente en sectores de extrema vulnerabilidad y especialmente cuando hay tercera edad.

Eso es señor Alcalde. Gracias, muy amable.

9.4. Planteamiento del señor Alcalde:

- Respecto de actos de corrupción investigados.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Circula la palabra por última vez.

Bien no habiendo más solicitudes, yo quiero hacer un comentario porque en estos días el país ha sido conmovido por las noticias que rondan en torno al caso de este abuelito que se perdió, don Luis Hermosilla, que todavía nadie sabe dónde está, pero que al parecer su celular ha resultado mucho más grave que él todavía no esté citado a declarar. Hemos visto cómo efectivamente el Estado es un instrumento de dominación de clase, hemos visto cómo la derecha se apropia de las instituciones del Estado, de la Fiscalía, de las Policías y las manipula para salir impunes cuando cometen actos de corrupción, esto que le avisaran inmediatamente a los testaferros del ex Presidente Sebastián Piñera, que terminó impune porque se murió, es bastante grave. Que se hayan revelado las informaciones del caso Torrealba mucho antes de que se avanzara en la investigación, de tal manera que pudieran incluso ocultar información. Esto de que, efectivamente, todos los casos que comprometían al ex Presidente Sebastián Piñera hayan sido informados da cuenta de que el desmoronamiento de este tipo de democracia se va a ir acelerando si es que

no tomamos decisiones. Ahora, uno puede entender por qué la asimetría de las filtraciones, uno puede entender por qué la persecución a determinados liderazgos y la mano blanda con otra, quién puede confiar hoy día en una investigación de una PDI que estaba al servicio de los poderes fácticos y de los grandes empresarios y de la derecha política y de la derecha económica, quién puede confiar en Fiscalías que se reunían y que le entregaban información para que anticipara la fiscalización de la Comisión para el mercado Financiera. Es bien grave y es bien duro y es importante que la comunidad sepa y yo invito a comunicar a la comunidad esto, porque este es el modo de actuar de la derecha. Uno no puede entender por qué todavía el señor Hermosilla, estamos haciendo una campaña de búsqueda, es por supuesto, una campaña de ayuda humanitaria, no queremos que se pierda, todavía no está formalizado, van a formalizar al Director de la PDI y a él todavía no, nadie lo toca. Entonces yo quiero sencillamente hacer notar que hay grupos políticos que ocupan el Estado como si fueran dueños de él. Aquí también hemos sufrido filtraciones, imágenes que salieron de un estacionamiento subterráneo donde nunca entró ningún medio, además para mentir, es lo que hace la derecha en todas partes, así que tenemos que trabajar fuerte para que ojalá no vuelvan a gobernar nunca más y en ninguna parte. Muchas gracias.

Bien, no habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión a las 10:00 horas.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



Daniel Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/ngc